

DIARIO DE CORDOBA.

DE COMERCIO, INDUSTRIA, ADMINISTRACION, NOTICIAS Y AVISOS.

NÚM. 10.521

Suscripcion en Córdoba. { Por un mes..... 3 Ptas.
{ Por trimestre... 8,50
Fuera de Córdoba..... { Por un mes..... 3,50
{ Por trimestre... 7

JUEVES 22 DE ENERO DE 1885.

Los señores suscritores á este periódico tienen derecho á insertar gratis en sus columnas un anuncio ó comunicado al mes, que no exceda de quinientos y que sea de su exclusiva interés.

AÑO XXXVI.

Cortes.

SENADO.

La sesión del 19 se abrió á las dos y veintiocho.

Se dió cuenta de que el señor conde de la Romera se excusaba de asistir á las sesiones, por hallarse enfermo, y de dos mensajes del Congreso remitiendo dos proyectos de ley relativos á carreteras.

El señor Calleja recordó al señor ministro de la Gobernación el pedido de documentos referentes á la cuestión sanitaria, y anunció una interpelación al gobierno sobre la publicación de listas electorales por el señor rector de la universidad de Zaragoza.

El señor Maluquer rogó al gobierno que no se priva á los presos de los medios de calefacción en estos días de crudo invierno.

El señor conde de Peña-Ramiro rogó al Senado se sirviese ordenar que con los fondos recaudados en la secretaría se pagasen 16000 reales que importan los derechos de aduanas de unos fardos de mantas detenidos en la frontera y remitidos desde Francia con destino á Granada y Málaga.

El señor Presidente: Se pondrá todo en conocimiento del gobierno de su magestad.

El señor García Torres reclamó del señor ministro de Hacienda varios datos sobre rentas estancadas.

El señor Maluquer leyó el dictámen facultando la aplicación de la mitad de los depósitos del recurso de casación civil á las obras del Palacio de Justicia.

Orden del día:

Sin debate fueron aprobados los dictámenes relativos á la admisión por derecho propio de los señores duque de Hornachuelos y marqués de Carralbo, al ejercicio del cargo de senadores.

El señor Presidente: No habiendo asuntos de que tratar, para la sesión próxima se avisará á domicilio.

Eran las tres.

CONGRESO.

La sesión del 19 se abrió á las dos y media.

El señor Alcalá del Olmo rogó al go-

bierno que desestimase el acuerdo del gobernador de Jaen referente á los socorros con que ha contribuido la comisión provincial de Jaen para las desgracias de Andalucía, y permita que esta distribuya los socorros directamente y como lo tenga por conveniente.

El señor ministro de Gracia y Justicia se reservó contestar á fondo hasta conocer los antecedentes del asunto, y afirmando la absoluta libertad en cuanto á los fondos de la caridad privada, llamó la atención sobre el carácter de los fondos con que contribuyen las diputaciones provinciales, y manifestó que tratándose de fondos que revisten carácter público, el gobierno no pueda permanecer ajeno á su distribución.

El señor Martín Luñas apoyó una proposición, encaminada á armonizar los intereses de las provincias correspondientes á esta audiencia territorial y los de Estado en lo referente á la manera de aprovechar los servicios de la Cárcel-Modelo.

Los señores Díaz Cordobés y Villanueva presentaron exposiciones para que las tenga en cuenta, al emitir dictámen, la comisión que entiende en el proyecto de gobierno y administración local.

El señor Ancoaraga trató la cuestión de Joló.

Se ocupó también en el exámen de los asuntos del Africa occidental, fijándose especialmente en las del Golfo de Guinea; y por último, procuró demostrar que la política internacional del gobierno conservador no responde, en la esfera de los hechos, á aquellas palabras del señor Cánovas: «He venido á continuar la historia de España; porque jamás España se inspiró en las ideas internacionales en que ahora se inspira el gobierno, y las cuales combatió el orador.

El señor Labra fijó el concepto del gobierno y los parlamentos, y se mostró partidario de una mayor y discreta publicidad en los asuntos internacionales.

El orador trató la cuestión de Roma, haciendo el exámen y crítica de las notas cambiadas entre España y el Vaticano.

Con respecto al poder temporal del Papa, dijo que solo podía considerarse como una aspiración individual respecta-

bilísima; pero en ningún caso como factor ponderable dentro de la política internacional, tal como viene planteándose en la segunda mitad de este siglo.

Trató después el asunto de la embajada de Alemania, considerándolo como esencialmente político y no como cuestión de lujo.

Consideró como nimios ó nulos los resultados de esa política alemana.

Consideró como buena la política internacional de los señores marqueses de la Vega de Arniyo y del Pazo de la Merced, á juzgar por las declaraciones de uno y de otro; pero entiende que los hechos no responden á sus palabras, y que entre una y otra política median grandes abismos.

Mostróse partidario de la política colonial, de la de conservación y desarrollo de lo que hoy poseemos, opuesto á la idea de lejanas expediciones, peligrosas, porque en caso de guerra no podríamos defender lo que hoy tenemos, y nos conviene á toda costa terminar.

El señor presidente del Consejo declaró que los gobiernos no pueden traer á las Cámaras cuanto el señor Labra pedía, sin comprometer gravísimos intereses y provocar cuestiones delicadas.

Respecto al asunto de la embajada, declaró que el pensamiento de este gobierno no fué nunca hacer una excepción en favor de Alemania.

Recordó la contradicción en que incurrió el señor Labra al decir que habrá necesidad de tener el oído atento á lo que pasa en el mundo, para manifestar después su antipatía á la organización militar alemana.

Manifestó que el título de gran potencia no se podía, sino que se tomaba.

Declaró que jamás abandonaremos nuestros intereses coloniales, dando á todos los intereses que reclaman la protección del gobierno, lo mismo que les dan los demás países.

Manifestó que el gobierno no podía discutir las doctrinas que ha espuesto la Santa Sede en uso de su derecho perfecto, pues lo contrario hubiese sido un atentado; que el gobierno español solo responde de lo que ha dicho en su nota, no pudiendo hacer otra cosa que respetar las doctrinas de la Santa Sede; que en la nota del Vaticano no habia ningu-

na amenaza, y que si la hubiera habido, de esa es el único poder de la tierra que las hubiera admitido.

Declaró que la cuestión entre el Vaticano é Italia era una cuestión de la historia de Italia, sin que el gobierno de España ni el de otra nación ninguna tuviese que ver nada en ello.

Espró su creencia de que bajo la cuestión internacional que se debatía en el Parlamento, habia otra cuestión más grave, una diferencia honda en la política interior; pues mientras que algunos concedían poca importancia á nuestras buenas relaciones con el Vaticano, el gobierno se la concedía escepcional.

Terminó el presidente expresando su deseo de que esa cuestión se debatiese en el terreno del derecho interior, donde será más fecunda y, sobre todo, más patriótica.

Ratificaron los señores Labra y presidente del Consejo.

El señor Labra volvió á pedir la palabra, pero siendo pasadas las horas de reglamento se levantó la sesión á las siete menos diez minutos.

Noticias.

De los periódicos de Madrid tomamos las noticias siguientes:

—Granada 19 (445 tarde).—Se ha verificado la subasta pública para construir cien casas de madera en Alhama.

El costo de cada casa será de quinientos ochenta reales.

También hacemos construir, habiéndose subastado en igual forma, un caserón grande donde quede establecida la iglesia.

Su costo es de 2.300 reales.

Se construirá también, en las mismas condiciones, una caseta para escuela, cuyo costo es de 2.000 reales.

Las embañales serán de cinco varas de longitud por tres de ancho.

Nos proponemos de este modo que en plazo brevísimo los vecinos puedan dormir bajo techo.

Se otorgó la escritura solemnemente.

Por el correo envió detalles.

Socorreremos aquí las más apremiantes necesidades, en lo que nos secundan

los generosos esfuerzos y los poderosos medios del Círculo Mercantil.

Hemos recibido de la señora viuda de Canil, de Madrid, importante donativo consistente en mantas y otros efectos.

Ha llegado la comisión de la Universidad, detenida por las nieves.

Salimos para Málaga. —Eluardo Gas-

set.

—En los centros oficiales se recibió anoche el siguiente telegrama:

Granada 19 (7 noche).—Continúan los hundimientos parciales de edificios en la ciudad de Motril. Se ha agravado algo la cuestión de trabajo á la clase jornalera.

El gobernador civil saldrá mañana para aquella ciudad.

—Dice la Gaceta de Italia que el señor marqués de Molins volverá pronto á Roma, por no haber aceptado el señor Cánovas su dimisión de embajador cerca de la Santa Sede.

Nada sabemos acerca de este asunto.

—Dice El Imparcial:

«El debate del Congreso absorbió ayer todo el interés político del día, y joaso extraño! la opinión se mostró tan unánime, salvo contadísimas excepciones, para juzgarlo, que lo mismo decian los adversarios que los defensores más entusiastas del gobierno.

Grandes y merecidos elogios al señor Labra, que demostró conocer á fondo el derecho y la política internacional; entusiastas y justísimos al señor Cánovas por su brillante discurso, hé aquí los temas sobre que giraron anoche todos los comentarios.

Como resultante de estos elogios surgió bien pronto en todos los círculos una opinión no menos unánime, cual fué la de que el debate sobre la gestión diplomática habia terminado, y que, dada la situación en que las cosas quedaron después del discurso del presidente del Consejo de ministros, lo más político era no insistir en la cuestión internacional.

No nos extrañaría, por consiguiente, que el señor Sagasta, que se proponía intervenir en la discusión, haya desistido, como anoche se decía, de su propósito, á no ser que algún incidente imprevisto le obligue á levantarse.

—El jueves á las once de la noche llegará el rey á Madrid.

— 71 —

Art. 327. El fontanero de la ciudad concurrirá también sin demora al sitio del incendio para facilitar la mayor dotación de agua posible á la fuente ó reparador más próximo.

Art. 328. También acudirá sin la menor demora el encargado de los carros del riego con las pipas que debe tener siempre dispuestas para el servicio de incendios.

Art. 329. Los seis primeros individuos del cuerpo de zapadores bomberos que concurren al lugar del siniestro obtendrán los premios extras en la escala gradual que segun el orden de presentación establece el reglamento especial de dicho cuerpo.

Art. 330. Todos los guardias municipales que presten el servicio diurno, así como los encargados de la vigilancia nocturna correspondientes al distrito en que ocurra el incendio, si este fuera de noche, están así mismo en el deber de asistir inmediatamente, poniéndose á las órdenes del jefe más caracterizado del cuerpo.

Art. 331. Igualmente concurrirán á los incendios que acontezcan durante el día y se anuncien despues de las nueve de la mañana, todos los guardias que presten el servicio por la noche, debiendo presentarse con el uniforme diurno.

Art. 332. Queda prohibido á los dependientes de la autoridad obligar á los transeuntes ni á los vecinos próximos al lugar del incendio á que tomen parte en las operaciones encaminadas á su extinción. Los que espontáneamente ofrezcan sus servicios se someterán á las órdenes del arquitecto municipal ó de quien le sustituya en la dirección de los trabajos, único funcionario que tiene derecho á disponerlos y distribuir el personal que ha de practicarlos.

— 70 —

tres golpes con la campana mayor en las parroquias de la Catedral, San Nicolás de la Villa, Salvador, San Andrés y Santa Marina, cuyas tres campanadas alternarán por espacio de una hora con el volteo de una esquila.

Art. 323. El Alcalde es la autoridad á quien compete cuidar de que sean cortados y extinguidos los incendios, y á sus órdenes ó á las del Teniente de Alcalde que por ausencia le represente en ese acto, estarán todas las demás de categoría inferior á la suya que á él concurrán, así como los facultativos, agentes y tropas obligados á acudir á este servicio.

Art. 324. Corresponde á la autoridad ó agentes más caracterizados que primero se presente en el lugar del siniestro dirigir las operaciones que su celo le sugiera, encaminadas á evitar la propagación del incendio y principalmente á la salvación de las personas que se hallen en peligro, y precaver la pérdida de los muebles y efectos amenazados por el incendio ó el extravío, cesando en sus funciones al presentarse otra autoridad superior á la local, á cuyas órdenes se pondrá desde luego.

Art. 325. El arquitecto municipal, como jefe facultativo de la compañía de zapadores bomberos, es el encargado en la extinción de los incendios. Todos los demás peritos y operarios que concurrán secundarán estrictamente sus disposiciones.

Art. 326. El cuerpo de zapadores bomberos asistirá con la mayor rapidéz, llevando las bombas de la ciudad al lugar del incendio en el momento de anunciarse el siniestro, y bajo las órdenes del perito más caracterizado, ó del subjefe si el arquitecto municipal no hubiera concurrido oportunamente, dará principio á los trabajos que conduzcan á su más inmediata extinción.

— 67 —

2.º Las viguetas tendrán á lo menos 0,18 por 0,16 metros de escuadría y 1 metro saliente en cada extremo.

3.º El andamio se colocará con pasamanos á la parte exterior á un metro de altura sobre los tablonces con piés derechos, situados entre sí á distancia de 1,50 metros y á 1,40 en los puntos que han de amainarse ó recogerse los materiales. También conviene establecer redes para evitar todo peligro en caso de caída de los operarios.

4.º El ancho de los andamios será el de tres tablonces de las dimensiones convenientes, sin nudo saltado ni otro defecto alguno de los que puedan producir rotura.

5.º Las almas de los andamios serán de rollizos de pino ó castaño de 0,15 metros de diámetro por el extremo más delgado, con sus aparatos correspondientes clavados en las almas, y éstas sujetas á los maderos de puente con ligaduras de lia de esparto en ambos extremos.

Art. 316. En las obras de reparación ó revoco de muros:

1.º El andamio se compondrá de piés derechos, puentes y tablonces, los primeros de rollizos de 0,12 metros de diámetro por lo menos y los últimos de 0,03 metros de grueso, no permitiéndose por ningún concepto el uso de cuerdas de esparto en los puntos de suspensión, ó sea para los tiros.

2.º Tampoco se permitirá colgar los andamios asegurando los tiros en clavos puestos en los aleros. En vez de fijarlos de este modo, se suspenderán de puentes asegurados en los pares de armadura, debiendo ser de madera rollizos de 0,17 metros de diámetro por lo menos los que se utilicen para este objeto.

—Se ha declarado de real orden que los abogados defensores de los presos tienen derecho á visitar á estos á la hora que lo tengan por conveniente sin que los alcaldes puedan impedirlo.

—En Manlilen se hallan sin trabajo unos 600 obreros por causa de ciertas disidencias ocurridas entre ellos y algunos fabricantes.

—Ayer continuaba en grave estado la niña menor del señor Pidal.

Por esta causa no asistirá hoy al Congreso el ministro de Fomento, siendo difícil, por tanto, que el señor Castelar intervenga en el debate internacional, con motivo de la interrelación del marqués de la Vega de Armijo.

—En cuanto termine la discusión de los asuntos exteriores que hoy entretiene la atención del ministro de Estado, se ocupará de terminar una extensa combinación diplomática que tiene há tiempo en estudio y que esperan con impaciencia muchos de los que han de ser agraciados en ella.

—La compañía de los ferrocarriles de Tarragona á Barcelona y Francia, participa á Barcelona que, hallándose obstruida por la nieve la línea de Valencia, no pasarán los trenes de Tarragona.

También se ha interrumpido parcialmente la línea del litoral, á consecuencia de la fuerza de las olas, teniendo que ir el correo de Francia por la línea del interior.

—Una comisión de la junta de gobierno del Círculo de la Unión Mercantil nombrada para gestionar la supresión de suministros á los jefes y oficiales del ejército, ha visitado con este fin al señor presidente del Consejo de ministros, saliendo altamente satisfecha de la acogida que dicho señor ha dispensado á la pretensión del comercio é industria de Madrid.

—Telegrafían de Soria diciendo que en las calles de la capital hay medio metro de nieve y que la helada dificulta el tránsito y la comunicación con los pueblos de la provincia.

A los obreros y personas pobres de aquella ciudad se reparten 600 raciones diarias.

—Escriben de Cáceres al *Diario*, de Badajoz, que «taro es el día que no hay que tirar algún cerdo cebado por causa de la *trichina*.» Como se vé, toma incremento el terrible mal y justamente en Extremadura, que surte á España de embutidos.

—Según todas las probabilidades, continuará el viernes en el Congreso el debate universitario, porque para aquel día estará en Madrid el ministro de la Gobernación.

Después que este concluya, el señor Becerra defenderá su proposición sobre política interior, y no sería difícil que en el debate se hiciera cargo de la con-

ducta observada por el gobierno con los detenidos por la famosa conspiración de la plaza de Adigidos.

—El viernes habrá Consejo de ministros bajo la presidencia del rey.

—No es seguro que intervenga en el debate sobre la cuestión universitaria el señor Gamazo.

—Hoy continuará en el Congreso el debate sobre política internacional y hablará el marqués de Sardoal, el cual sacará gran partido de las declaraciones que hizo ayer el señor Cánovas, no muy en armonía con el pensamiento expuesto en otras ocasiones por el señor Pidal.

Correspondencia particular de EL DIARIO DE CORDOBA.

Madrid 20 de Enero de 1885.

Sr. Director de EL DIARIO DE CORDOBA.

Mi querido amigo:

La cuestión internacional fué tratada ayer en el Congreso á gran altura, pronunciando el señor Labra un discurso elevadísimo, hablando especialmente de las notas pontificias é italianas y haciendo la impugnación de alianza con Alemania, por creerla opuesta á nuestros intereses: su peroración demostró grandes conocimientos, fué sostenida con mucha templanza, y le valió plácemes de todos los lados de la cámara.

A la altura que llegó esta discusión, se necesitaba un orador de primera fuerza para contestar al diputado antillano, y de esto se encargó el señor Presidente del Consejo de ministros, desempeñando su cometido de una manera admirable, que le valió multitud de felicitaciones. El señor Cánovas dijo no podía aún tratarse la cuestión de Joló, por no estar terminada; que España no es aún potencia de primer orden, y que podrá llegar á serlo si por parte de todos se llevan á cabo actos de patriotismo y de prudencia, asegurando por último que nuestras relaciones con las dos potestades que existen en Roma son sumamente cordiales.

Después de esta sesión poco interés parece ofrecerá este asunto, aunque se dice hablarán los señores Sagasta, Castelar y Sardoal; pero dudo lo pueda hacer el primero, dado el estado de su ánimo á consecuencia de la gravedad de una niña suya.

El Senado no celebra hoy sesión, y el comienzo de la de la cámara popular no ofrece hasta ahora cosa alguna de notable.

Hoy se habla en todos los círculos de la discusión de ayer, y todos convienen en que hubiera resultado beneficiosa para las oposiciones si en vez del señor Cánovas hubieran hablado los dos consejeros que parecía eran los llamados á contestar al señor Labra; pero aún confían sacar partido de las declaraciones

de don Antonio, de las cuales es muy posible se haga cargo el señor Marqués de Sardoal.

Ha quedado hoy desmentido el rumor de haber presentado la dimisión de su cargo el gobernador de Granada.

Los temporales persisten, dificultando las comunicaciones, privando de trabajo á muchos braceros, y ayudando á la obra de destrucción de los terremotos, pues se ocasionan derrumbamientos en los pueblos que sintieron los efectos de aquellos, dejando sin viviendas á multitud de braceros.

Comprendiendo los encargados de repartir los socorros de la caridad que la mayor necesidad que hoy se siente es de ropas y albergues, distribuyen aquellas y contratan la construcción de barracas de madera, con lo cual evitarán aumenten las enfermedades.—*El correspondiente.*

Gacetas.

—**Bien hecho.**—Entre los acuerdos que en la última sesión tomó el Ayuntamiento de esta capital, figura el de que se proceda oportunamente al arreglo en mejores condiciones del piso de la calle del Gran Capitán, utilizando algunos medios para evitar que durante los meses del Estío haya la abundancia de polvo que sofoca á las personas que concurren á espresado lugar.

—**Vigero régio.**—Hoy á la una de la tarde pasará por esta capital, de regreso de su excursión á las provincias de Granada y Málaga, S. M. el Rey, en un tran especial, que llegará á Madrid á las once de la noche. Acudirán á la estación de los ferrocarriles las autoridades, así civiles como militares, clero, y comisiones de los centros de instrucción y oficiales, así como gran número de personas que se disponen á recibir al joven soberano, que tantas adyacencias ha recibido en su viaje por las provincias andaluzas.

—**El vigía.**—Hoy debe haber procesión—y mañana habrá corrida.—A todo esto ha de segregarse—«como el tiempo lo permita»

—**Viaje.**—Ayer salieron en el tren correo para recorrer las provincias de Granada y Málaga, en aquellos sitios que más han sufrido á consecuencia de los terremotos del mes pasado, las comisiones de la Industria, Comercio y Agricultura, encargadas de distribuir entre los infelices habitantes de aquellos pueblos, los donativos con que las citadas clases han acudido con generoso desprendimiento al auxilio de la desgracia. Es verdaderamente digna de aplauso la conducta de los dignos señores que forman ambas comisiones, que después de haber contribuido en la me-

diada de sus fuerzas á la suscripción, cuyos fondos van á repartir, costean de su bolsillo particular los gastos de su viaje, y soportan gustosos las penalidades y sufrimientos que ha de ocasionarles. Las bendiciones que recibirán de aquellos desgraciados pagarán sin duda su generoso proceder. Oportunamente daremos cuenta á nuestros lectores de las actas que se nos vayan remitiendo con el detalle de la distribución.

—**Recaudación.**—Ha aquí la obtenida en los felatos de esta capital el día 20 del actual.—Puente, 581 pesetas 76 céntimos.—Pretorio, 1463'06.—San Sebastián, 387'68.—Victoria, 215'30.—Matadero, 1315'86.—De las 3963 pesetas 66 céntimos recaudadas, corresponden al Tesoro, 1944'62.—A la provincia y Municipio, 1944'70.—Adicionadas, 74'34.

—**Nueva remesa.**—Nuestro excelentísimo é ilustrísimo Prelado remitió ayer ocho mil reales al Excmo. señor Arzobispo de Granada, como producto de la suscripción abierta en la secretaría de Cámara de este Obispado para remediar las desgracias ocurridas en Andalucía. El importe de lo que ha recaudado y remitido ya asciende á la importante suma de 22300 reales.

—**Reparación.**—La corporación municipal ha acordado que se publique la subasta para contratar el machaqueo de la piedra necesaria con destino á la conservación de los paseos y caminos de la ronda. En frente del Hospicio darán razón.

—**Una fiesta andaluza.**—Para placer, esta tierra—de la hermosa Andalucía,—donde todo son perfumes,—y flores, y frescas brisas,—y rayos de luz y arpegios,—y miradas que fascinan—de mujeres hechiceras,—que seducen cuando miran.—Las fiestas de nuestro suelo—esconden mil maravillas,—por la luz que las envuelve,—y las notas que dominan—en ese hermoso conjunto—de amores y de sonrisas,—lleno de dulces encantos—y gratas melancolías.—En una sala modesta,—que cubren las negras vigas,—cuyas paredes adornan—vivos cromos de *La Lidia*,—con las suertes del toro,—que á nuestro pueblo cantivan,—en derredor de una mesa,—sentados en blancas sillas,—se encuentran cuatro mozos—con cuatro niñas bonitas,—que envuelven sus lindos tales—en pañuelos de Manila,—encerrando su pié breve—en cárcel de cabritilla,—y adornando su cabeza—con rosas y clavellinas.—Rompe á llorar la guitarra—y empiezan las *seguiriyas*,—alternando con los polcos,—peteneras y gajiras,—y á cada copia que canta—una hermosísima niña,—que tiene azules los ojos,—como el cielo á donde miran,—los «¡ojales!» y las palmas—no cesan, los hombres gritan,—y cuando el placer estalla—y hace su efecto el Montilla,—la

cantora, los brazos—retorcendo convulsiva,—con el seno palpitante,—las mejillas encendidas—y sobre los rojos labios—vagando amante sonrisa,—comienza á bailar el tango—de *Adios O. dia de mi vida*.—juntando las blancas manos,—que en fiebre de amor se agitan,—y moviendo las cadenas,—que al compás del tango oscilan.—Ya á su pareja se junta,—ya con dardén se retira,—ya patea con coraje—ó con dulzura se agita.—En tanto, el amor que vela—bate sus alas de pluma,—y enciende el fuego en los pechos,—y en las miradas que brillan—hasta que huyendo la noche—de negro luto vestida,—deja paso á los alboros—del sereno y claro día,—que en llamaradas de luz—baña el monte y la campiña.

—**Percance.**—Un hombre de extraordinaria obesidad cayó ayer al suelo en la calle de San Pablo, por haber resbalado en las baldosas, cuyo ruido agitado es de lo más perfecto que se conoce. La víctima en su caída dejó escapar un grito doloroso. Cuando se incorporó se lamentaba del percance sufrido, diciendo que el cuerpo lo tenía hecho una brava. Pero no quedaba en esto, puesto que doce huevos que llevaba repartidos en el bolsillo se habían convertido en una tortilla. Para transitar por algunas calles se necesita tener previsto el caso de una caída y guardar en casa muchos árnicos.

—**Matanza.**—Anteayer fueron degollados en el Matadero público de esta capital, con destino al consumo, 34 cerdos, que pesaron 4047 kilogramos, habiendo satisfecho por derechos de todas clases la cantidad de 948 pesetas y 68 céntimos.

—**Galantería.**—La sociedad arrendataria de la plaza de toros, no solamente ha cedido gratis la misma para la corrida organizada por la junta de socorros, así como también su guardarnés, sin exigir cosa alguna por los desperfectos que en el local y en su mobiliario puedan ocurrir, sino que ha abonado el importe del palco que aquella tiene por costumbre ocupar. La resolución de la sociedad arrendataria de la plaza de toros dice mucho en pró de sus elevados y caritativos sentimientos.

—**Defunción.**—Después de una breve y penosa enfermedad, sobrellevada con verdadera resignación cristiana, falleció ayer en esta capital el señor don Cristóbal de Torres y Pérez, padre de nuestro estimado amigo el apreciable sacerdote señor don Manuel de Torres. El difunto fué en vida muy estimado de sus numerosos amigos por las especiales condiciones de su carácter y por su intachable conducta, dedicándose constantemente al cuidado de su familia. Havíamos á sus desconsolados hijos, hermanos políticos y demás parien-

3.º En cada hueco de ventana se colocarán dos puentes en sus respectivos piés derechos, procurando que los empalmes de los tablonos se establezcan sobre los puentes.

4.º Para la seguridad también de los operarios se atarán tiros de cáñamo ó esparto en el extremo de la primera puente, colocada sobre el alero y sujetos á la vez á los demás que la correspondan en su aplomo, á cuyos tiros verticales se enlazará otra cuerda en sentido horizontal en cada andamiada á la altura de un metro del tablon para que sirva de antepecho y amparo de los trabajadores.

Art. 317. Los directores facultativos de las obras están obligados á presenciar la construcción y desarme de los andamios, castilletes, puntales, cabrias y demás artefactos que se empleen en la ejecución de los trabajos y serán responsables, con arreglo á las leyes, de cualquier accidente que origine su falta de seguridad.

Art. 318. Las cabrias y los tiros para la ascensión de los materiales se colocarán precisamente por la parte interior de la casa que se esté obrando. Solo en circunstancias muy especiales y cuando, á juicio del arquitecto municipal, sea de necesidad absoluta, se permitirá la colocación de los tiros al exterior por el tiempo y con las condiciones que se consideren indispensables.

Art. 319. Los canteros, carpinteros y aserradores no trabajarán en la vía pública sino en recintos cerrados, excepto las molduras de las piedras, que podrán ultimarias en el sitio de la obra ó dentro del paramento de tablas resguardado por el interior con estera ó lona para impedir todo daño á los transeúntes.

Art. 320. Terminada que sea una obra y retirados los andamios y barreras, cuidará el dueño de la finca de rellenar y reponer en perfectas condiciones en el término de tres días el pavimento de la calle que se hubiere deteriorado por causa de la edificación.

CAPITULO III

Incendios é inundaciones

Art. 321. Inmediatamente después que por el dueño, vecino, encargado de un edificio ó por cualquiera otra persona que transite por la calle se observen síntomas de un incendio ó se advierta el incendio mismo, comunicará la noticia á la autoridad ó agentes de ella más próximos al lugar del siniestro, quien, cerciorado del hecho, avisará sin demora á la parroquia respectiva para que lo anuncie al vecindario, haciéndole participar acto seguido á las autoridades y funcionarios públicos que en tales casos deben concurrir.

Art. 322. El número de campanadas que dá á conocer la parroquia en cuyo distrito ocurra el incendio es el siguiente:

Catedral.	1	San Juan (Trinidad)..	9
San Pedro.	2	Ajerquía (S. Francisco).	10
San Andrés.	3	Santiago.	11
San Lorenzo.	4	Madalena.	12
Santa Marina.	5	Espiritu Santo.	13
San Nicolás de la Villa.	6	San Basilio.	14
San Miguel.	7	Merced.	15
Salvador.	8		

Para anunciar los incendios en despoblado se darán

Art. 333. Al terminar un incendio cuidará la autoridad de que permanezca vigilando el sitio del siniestro el número de bomberos que considere oportuno para precaver su reproducción.

Art. 334. A los incendios que ocurran fuera del radio de la ciudad asistirán así mismo las autoridades y funcionarios facultativos obligados á concurrir con la sección de guardias rurales, la de caballería de la guardia municipal y las fuerzas militares que la autoridad respectiva exija.

Art. 335. Cuando la abundancia de las lluvias ú otras causas análogas eleven el caudal de aguas del Guadalquivir hasta el extremo de amenazar su desbordamiento, los dueños ó encargados de los molinos levantarán sus artefactos para no interrumpir el libre curso de las aguas.

Art. 336. En el caso de que el desbordamiento del río invada la población, inundando principalmente el inmediato barrio del Espíritu Santo, conocido por el Campo de la Verdad, la autoridad administrativa adoptará cuantas determinaciones conduzcan á salvar las vidas de los habitantes que se hallen en peligro y á asegurar sus propiedades, atendiendo á la vez á la alimentación y albergue de los desvalidos. Todos los vecinos de esta población, y con especialidad los que se hallen más próximos á los sitios inundados, están en el deber de coadyuvar á los humanitarios propósitos de la autoridad en tan aflictivas circunstancias.

MEDIDAS DE PRECAUCIÓN CONTRA INCENDIOS

Art. 337. Toda casa ó departamento de ella que aisladamente se alquile estará provista de un fogón construido con las condiciones de seguridad necesarias y con salida vertical de humos.

SAUD A TODOS devuelta sin medicina, ni purgantes, ni gastos, por la deliciosa harina de salud de DU BARRY, de Londres, la

Revalenta arábica.

Treinta y ocho años de invariable éxito, curando las digestiones laboriosas (dispepsias), gastritis, gastralgias, tisis pulmonar, flemas, vientos, amargor de boca, acedias, pituitas, náuseas, eructos, vómitos, estreñimientos, diarrea, disenteria, cólicos, tos, asma, ahogos, opresión, congestión, mal de nervios, de abeja, debilidad, todos los desórdenes del pecho, de la garganta, del aliento, de los bronquios, de la vejiga, del hígado, de los riñones, de los intestinos, de la membrana mucosa, del cerebro y de la sangre. Es también fortificante para curar los niños débiles.—100,000 curaciones, entre las cuales se cuentan las de S. S. el Papa Pio IX, de S. M. el Emperador Nicolás de Rusia, de la señora duquesa de Castletuart, del duque de Pluskow, la señora marquesa de Bréhan, Lord Stuart de Decles, Par de Inglaterra, el señor Doctor don Manuel Saenz de Tejada de Córdoba, etc., etc.

VENTA O ARRENDAMIENTO. Se hace de la casa plaza de la Corredera número 24. Para tratar, en la calle de los Leones núm. 4 vive su dueño. s4-2

Papel para liar. Se ha recibido una gran partida de papel para liar dulce, y se vende por mayor y menor en la Librería del «Diario.»

CANARIOS. Se venden superiores en la calle de Ocaña número 4 100-80

Tablas de jubileo.

Se hallan de venta en los despachos del DIARIO DE CORDOBA, Letrados 16 y 18, y San Fernando 34.

Venta. Se hace de las casas calle de Carniceros número 6 y de Isabel II número 15. Para tratar en la número 18 de la calle de Angel Saavedra. s10-8

Arrendamientos. Se hacen desde San Miguel del año próximo de 1886, del cortijo nombrado Orden baja, en la campiña y término de esta ciudad, y de la dehesa nombrada Majadales de Argote, en el término de Almodóvar del Río, y cerca de su estación. Se oye proposiciones por su dueño, que vive en la calle del Liceo número 47. s6-7

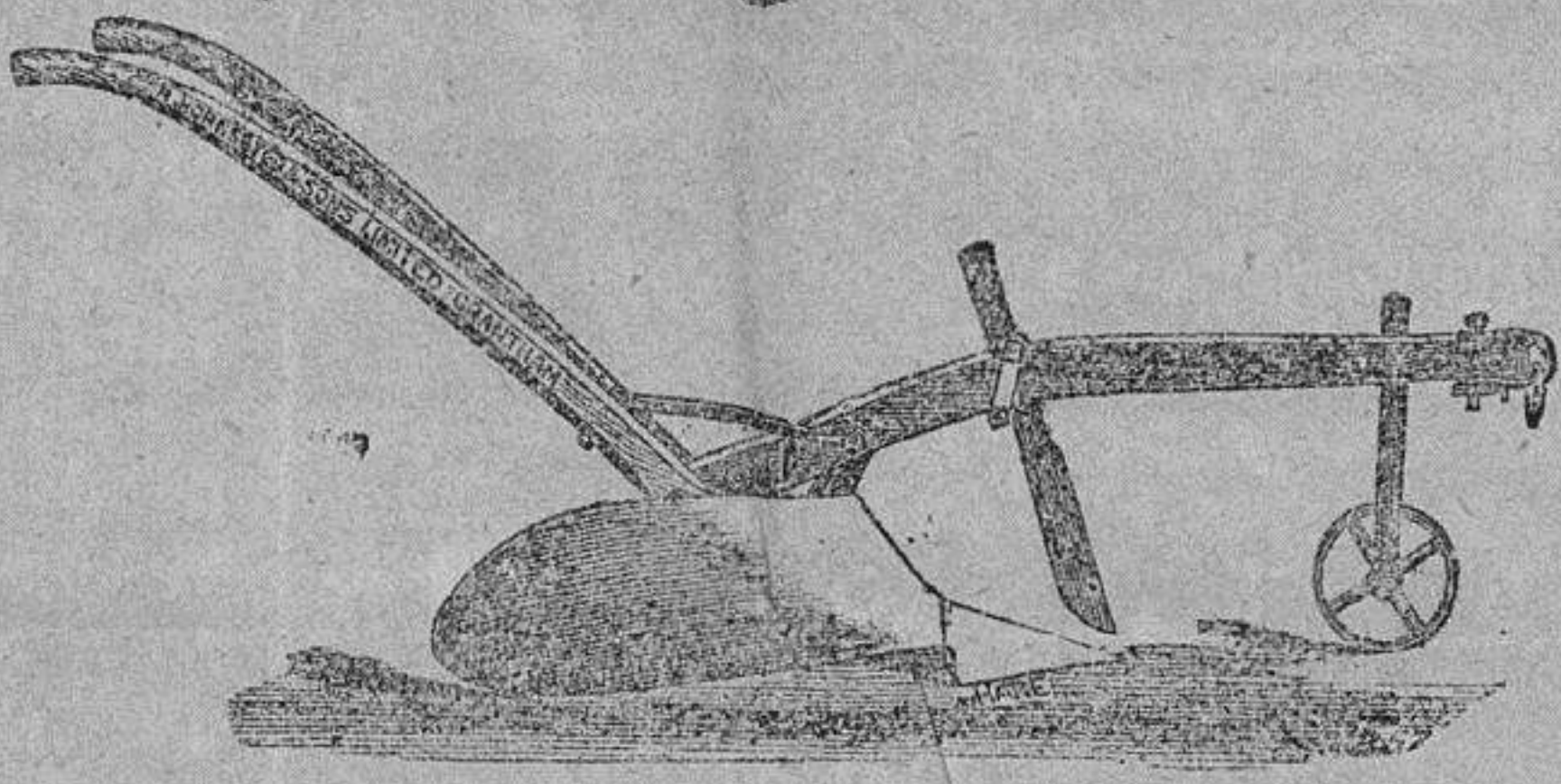
LA PRENSA

Alfaros 19. Establecimiento de aceites de Adamuz y Montoro, vinagres de yema, jabones y semillas, a precios económicos. De dichos artículos se servirán los pedidos a domicilio con la mayor premura y eficacia posible.

Arrendamiento. Desde primero de Enero de 1886, se hace del cortijo llamado B. tranquilo alto, en la campiña y término de esta ciudad, lindando con el río Guadajoz. Se compone de 472 fanegas de tierra en totalidad. Para tratar y oír proposiciones en la Secretaría del Excmo. Sr. duque de Almodóvar del Valle, calle Panadería número 5, de 10 de la mañana a 2 de la tarde. s6-5

Almoneda. Se hace de varios muebles y efectos de casa, en la núm. 48 calle Madera baja. s4-2

DEPOSITO de maquinaria Agricola é Industrial.



JOSE ORUS VALLES.

Sucessor de D. José Young. Especialidad en trilladoras á vapor, Locomóviles, Segadoras, Atadoras, Segadoras (indispensable.) Bombas Máquinas de Vapor, Arados, Aventadoras etc., etc.—Tejares 38.

Consultorio Médico-Quirúrgico

Ambrosio Morales 4. SERVICIO PERMANENTE Especialidad en las enfermedades de los ojos, de mujeres y niños, de garganta y secretas. Horas de consulta de nueve á doce de la mañana y de siete á nueve de la noche. Lunes y viernes gratis á los pobres.

CHOCOLATES SUPERIORES

Cafés selectos en botes de 100 y 200 gramos á pesetas 0,50, 65, 75, 90 y á 1, 1,30, 1,50 y 1,80. VERDADERO VALDEZ MADRID. Puntos de venta en Córdoba. Don Eugenio Vazquez, Sres. Gomez y Garcia, Marquez y Urbano, Don Eusebio Revuelto, Don Ildefonso Laguna, Don Claudio de la Torre, Sres. Puzini Hermanos, Don Antonio Medina Serrano, Isidro Molina y Moreno, Cándido Garcia, Antonio Carrasco, Rafael Muñoz, Antonio Bajo Sanchez, Fernando Rebuella, Antonio Horcas, Manuel Salays, Sres. Robert y Compañia, Gondomar 2, Carreteras Alfros, Espartería P. S. Agustin Pedregosa, Ambrosio Morales, orredera Ayuntamiento Almonas Ayuntamiento P. S. Agustin Almonas S. Pedro Juderia C. de la Merced 40 Gondomar 1

GOTA Y REUMATISMOS. CURACION cierta por el LICOR y LAS PILDORAS DEL Dr Laville. Estos Medicamentos son los únicos Antigotosos analizados y aprobados por el Dr OSSIAN HENRY jefe de manipulaciones quimicas de la Academia de Medicina de Paris.

Jarabe Laroze DE CORTEZAS DE NARANJAS AMARGAS. Desde hace mas de 40 años, el Jarabe Laroze se prescribe con éxito por todos los médicos para la curación de las gastritis, gastralgias, dolores y retortijones de estómago, estreñimientos rebeldes, para facilitar la digestión y para regularizar todas las funciones del estómago y de los intestinos.

CRÈME SIMON NUEVO Cold-Cream especial que blanquea y suaviza el Cutis MARAVILLOSO PARA LA TOILETTE diaria Soberano contra todas las Afecciones de la Piel ocasionadas por el Sol, las brisas del Mar o el Frio.

Esquilmo. Se vende el de la naranja china de la huerta denominada Jardinito, situada en la sierra y término de esta ciudad. Para tratar y oír proposiciones en la Secretaría del señor duque de Almodóvar del Valle, calle Panadería número 5, de 10 de la mañana a 2 de la tarde. s6-6

Lalder (Cloriso) y Anemia son combatidas eficazmente por el uso regular del HIERRO BRAVAIS Este devuelve á la sangre empobrecida la coloración perdida por la enfermedad.

Arrendamiento. Desde el primero de Enero del año inmediato de 1886, se hace del cortijo del Lobaton, en el término de esta ciudad, por el tiempo, renta y condicío es que se hallan de manifiesto en la Notaría de don Rafael Garcia del Castillo, calle del Reloj número 3. s4-4

Arrendamiento. Desde San Juan próximo se hace de la casa sin número calle de las Cabezas de esta ciudad, contigua á la del número 2, toda acristalada y en principal empapelada, con azotes, agua de plé y pozo: en la número 2 vive su dueño. s15-2

Dependientes. En la Librería del «Diario de Córdoba» calle de San Fernando número 34, pueden tener colocación dos jóvenes que sepan leer y escribir.

Jarabe de rábano iodado, de Lucia. Cuando se hace inter el aceite de hígado de bacalao, para el tratamiento de la diatesis escrofulosa, debe emplearse el Jarabe de rábano iodado, de éxito seguro, ya en esta desagradable afección, cuyas indelebles huellas tanto mortifican especialmente al bello sexo, ya en el bocio, ejerciendo además una influencia cuyo estímulo no solo se hace sentir sobre la mucosa pulmonal y gastro-intestinal, sino también sobre el aparato genito-urinario, sobre las glándulas en general y sobre el cuerpo tiroideo y glándulas mamarías en particular, teniendo presente que debe suspenderse su uso cuanto sobreviene enflaquecimiento ó irritación gastro-intestinal.

Arrendamiento. Desde el día se hace de la casa número 6, carrera de los Tejares, con buenas habitaciones, agua de plé y local apropiado como para una industria: para ver la casa en la inmediata número 8 tienen la llave, y para el precio y condiciones con su dueño, que vive en la calle del Liceo número 47. s8-5

Academia de caligrafía. Bajo la dirección de la profesora doña Petra Blanco, viuda de D. Enrique, se abre desde el día un curso completo de letra inglesa, redonda, gótica y de adorno, para las señoras y señoritas que gusten aprender ó reformar su letra. Dicha profesora establece clases diarias en su casa, de 2 á 3 de la tarde y de 6 á 8 de la noche, dando también lecciones á domicilio, á las horas que se convengan. Su casa es en la calle del Reloj 62. s4-1

Pérdida. Por el paseo de la Victoria ó alguna calle de esta capital, se han extraviado unas tijeras de bolsillo, punta roma; y por ser recu rdo de familia, se agradecerá y gratificará á la persona que las entregue en la calle de los Moros número 8. s4-1

Pérdida. La persona que hubiese extraviado el día cuatro del actual una cruz sencilla de San Hermo regildo, puede pasar á recogerla, dando las señas, en la plaza de San Nicolás de la Villa número 16. s4-4

Venta voluntaria. La de una casa de dos pisos y mirador, en buen estado, sita en el Puerto de Santa Maria, calle Noverria número 36. Para tratar, calle Ocaña número 8, Córdoba. s4-1

Aguas medicinales DE MARMOLEJO GASEOSAS, BICARBONATADAS, SÓDICAS, FERRUGINOSAS Y LITÍNICAS Premiadas con Diploma de Honor y medallas de oro Sin rival para la curación de las anemias, clorosis, desarreglos menstruales, dispepsias, catarros del estómago, vesicales é intestinales, bilis, gastralgia, fiebres intermitentes crónicas, convulsiones de fiebres graves, cólicos nefríticos y hepáticos, cálculos y arañas, diabetes sacarina, y otras enfermedades del estómago, bazo, hígado, riñones y vías urinarias.

JARABE DE QUINA FERRUGINOSO DEL DOCTOR RUBIO PEREZ, DE GRANADA Este precioso medicamento, regenerador de la sangre y reparador de las fuerzas, que contiene una gran cantidad de QUINA y de HIERRO es decir, de los medicamentos mas poderosos que se conocen como tónico, se emplea con admirables resultados en la clorosis ó opilación, en las escrófulas, en la debilidad producida por las HEMORRAGIAS, y por toda clase de pérdidas. Lo toman sin repugnancia los niños y las personas mas delicadas y es sin disputa el medicamento mejor de su clase.

ZARZAPARRILLA de Bristol. EL GRAN PURIFICADOR DE LA SANGRE. El remedio mas pronto y seguro para la curación de: Llagas Invetradas, Erupciones malignas, Escrofulas, Sífilis, Reumatismo, y toda clase de enfermedades provenientes de la impureza de la sangre y los humores. Nunca falla en sus efectos si se usa el Licor por conducto. De venta en todas las Boticas y Droguerías.

LA NOVEDAD. Papelería y Encuadernaciones. CALLE DEL LICEO, 35, FRENTE AL GOBIERNO CIVIL. Terminados los tomos correspondientes á 1884 de las ilustraciones Española y Artística, avisamos á los señores suscritores á dichas obras, que tenemos elegantes tapas fabricadas en Barcelona para la encuadernación de las mismas, á precios sumamente económicos. Se hacen toda clase de encuadernaciones de lujo y corrientes.

GABINETE FOTOGRAFICO DE Romualdo de Castro Calle San Eulogio núm. 8. Retratos desde los más pequeños hasta el tamaño natural: se reproducen y amplian toda clase de fotografías aunque estén hechas en otra casa; verdaderas fotografías instantáneas para niños; se iluminan y pintan retratos; al óleo y se restauran cuadros antiguos.

Venta. Se vende una máquina de coser de plé, « Singer » en muy buen uso: calle Arroyo de San Rafael núm. 2. s8-8

Aviso. En el establecimiento de José Bares, calle del Toril núm. 14, se expenderán cerdos á 6 reales el kilo, y el tocino fresco á 6 rs. Además habrá un gran surtido completo de este artículo y de todo lo perteneciente á matanza. s4-8